ACTA N° 17

Sesión Ordinaria número 016-SG-CMSMB-2026

Por disposición del señor alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos de conformidad con el Art. 60 literal. c); 318 del COOTAD, Art. 45 y 46 de la ordenanza No. 001-CMSMB-2019, convoco a la Sesión Ordinaria **No. 16-SG-CMSMB-2026** del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día **jueves** 14 de **MAYO** de 2026, a las 08h00 AM, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 012-SG-CMSMB-2026 de sesión ordinaria No. 011-SG-CMSMB-2026 de fecha 2 de abril de 2026.
4. Conocimiento y resolución de la reubicación sobre la petición realizada por la señora María Palma Charcopa del lote de terreno con clave catastral No. 1-3-30-12.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Secretario General: Punto 1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.

Señor alcalde, se deja constancia en Actas, que de los seis miembros que conforman el concejo municipal, 6 se encuentran presentes.

Secretario General: Punto 2. Aprobación del Orden del Día.

MOCIÓN: Presentada por concejal, Iván Carpio, apoyada por concejala, Liliana Herrera.
VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal.
RESOLUCIÓN: Se aprueba el orden del día.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 3. Lectura y aprobación del Acta No. 012-SG-CMSMB-2026 de sesión ordinaria No. 011-SG-CMSMB-2026 de fecha 2 de abril de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Se pone en consideración el punto.

MOCIÓN: Presentada por concejala, Liliana Herrera, apoyada por concejal, Iván Carpio.
VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal.
RESOLUCIÓN: Lectura y aprobación del Acta No. 012-SG-CMSMB-2026 de sesión ordinaria No. 011-SG-CMSMB-2026 de fecha 2 de abril de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 4. Conocimiento y resolución de la reubicación sobre la petición realizada por la señora María Palma Charcopa del lote de terreno con clave catastral No. 1-3-30-12.

Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a consideración el punto.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: En el concejo anterior ya se tomó un resolución sobre este tema que es una permuta.

Concejal, Liliana Herrera: Toma la palabra: Manifesté que, según los antecedentes, en la administración anterior el Concejo Municipal ya había aprobado la permuta debido a que el terreno inicialmente considerado no reunía las condiciones adecuadas. Junto con el señor Secretario Municipal realicé una inspección al lugar y pude constatar problemas de estabilidad del terreno. Asimismo, señalé la importancia de definir claramente la situación del predio que pasará a ser municipal, a fin de garantizar su adecuada administración y protección. Finalmente, indiqué que en el expediente consta el informe del Procurador Síndico.

Alcalde, Luis Suqui: Da lectura al informe jurídico, donde sustenta que el concejo municipal resuelva.

Concejal, Abraham Hidalgo: Yo considero que este asunto corresponde principalmente a una fase administrativa. El Concejo Municipal de la administración anterior ya adoptó una decisión respecto de la permuta, por lo que, a mi criterio, en esta instancia no nos corresponde volver a debatir si se realiza o no, sino dar seguimiento al trámite que corresponda.

En adelante, deberán cumplirse los procedimientos administrativos, jurídicos, financieros y técnicos necesarios para materializar dicha decisión, conforme a la normativa vigente.

Concejal, Liliana Herrera; Entiendo que cuando se habla del total, se refiere al valor del bien. En este caso, en el cuadro que nos exponen el primer bien tiene un valor aproximado de 1.822,85. Si ya existe un abono de 800, quedaría pendiente únicamente la diferencia.

Por lo tanto, al no tratarse de una compra nueva, sino de una compensación, correspondería cruzar los valores existentes, sumar el abono realizado y determinar el saldo final que deba pagarse o compensarse.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Que se proceda conforme a las resoluciones ya adoptadas, dando cumplimiento al pago de las obligaciones que correspondan, en razón del valor del terreno y de los trámites administrativos y financieros pertinentes.

Concejal, Iván Carpio: Solicito que se verifique el cuadro en el informe si los dos primeros valores contienen el mismo concepto o corresponden al mismo monto, ya que en el cuadro se identifica un valor por venta y otro por derechos. En ese sentido, sería importante determinar si existe una duplicidad de cobro o si se trata de conceptos distintos debidamente justificados.

MOCIÓN: Presentada por concejal, Iván Carpio, apoyada por concejala, Liliana Herrera.

VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal.

RESOLUCIÓN: ARTÍCULO 1.- Con fundamento en los informes técnicos y jurídico emitidos por las Unidades Financiera, Jurídica, y en observancia de los principios de legalidad, equidad y seguridad jurídica, se recomienda autorizar el traspaso y/o cruce

de los valores pendientes de pago al bien inmueble con clave catastral 1-8-16-5 correspondiente de la lotización Marco Calle, a fin de regularizar la situación administrativa y financiera del beneficiario María Ifania Palma Charcopa, garantizando el interés público y el cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, dispóngase que el bien inmueble actual sea sometido al trámite correspondiente para su declaratoria como bien no habitable, de conformidad con la normativa vigente, notifíquese a la Unidad Competente de Seguridad, Control y Riesgos para que realice la verificación técnica, inspección y control del espacio físico No. 1-3-30-12, ubicado en la lotización Bellos Horizonte y a través de la comisaría municipal adopte las medidas administrativas pertinentes que el caso amerite, en resguardo del interés público, la seguridad ciudadana y el ordenamiento territorial

--

Secretario General: Punto 5, Asuntos Varios.

Concejal, Abraham Hidalgo: En Mindo, Señor Alcalde, quiero manifestar mi preocupación respecto al uso de los espacios públicos como parqueaderos durante los días feriados. Hemos observado que ciertos ciudadanos delimitan áreas con conos y cobran valores por el estacionamiento de vehículos, generando malestar entre usuarios y visitantes.

Entiendo que la regulación, administración y, de ser el caso, el cobro por el uso de espacios públicos son competencias del Municipio. Por ello, considero importante que la administración municipal tome control de esta situación, organizando adecuadamente el tránsito y los parqueaderos en temporadas de alta afluencia.

De no existir un control institucional, se corre el riesgo de que cualquier persona ocupe espacios públicos y cobre por su utilización, lo que podría generar conflictos entre ciudadanos y afectar el orden público. Solicito que se adopten las acciones de control correspondientes para evitar que estas situaciones continúen presentándose.

Concejala, Liliana Herrera: Señor Alcalde, compañeros concejales:

Me preocupa que el problema del uso indebido del espacio público continúe agravándose en Mindo. Además del tema de los parqueaderos informales, existe una operadora turística ubicada en este sector -El Chef- que mantiene vehículos y cuadrones ocupando espacios de la vía pública.

En la vía al mariposario, los GO -KARTS están circulado, existe un riesgo para los peatones, especialmente para los niños, quienes podrían quedar fuera del campo de visión de los conductores. A esto se suma que, en este sector, los vehículos que realizan actividades turísticas suelen circular a velocidades considerables.

El pasado sábado observé cómo algunos vehículos ya invadían la calzada, afectando la circulación normal. Asimismo, durante las actividades previas a las fiestas de la parroquia, debido a un cierre temporal de una vía, el tránsito tuvo que desviarse por otro sector donde también existían cuadrones y vehículos ocupando la vía pública, reduciendo significativamente el espacio de circulación e incluso dificultando el paso de buses y camiones.

Considero que este es un problema recurrente que requiere mayor control por parte de los funcionarios competentes, con el fin de garantizar la seguridad vial, el ordenamiento del tránsito y el adecuado uso de los espacios públicos.

Concejal, Iván Carpio: Señor Alcalde, Señor Alcalde: Quiero referirme brevemente a una problemática que hemos venido observando en Mindo y sobre la cual he insistido mediante escritos presentados oportunamente. Considero que existen temas que son de competencia directa del Municipio, como el control del uso y ocupación del suelo, y que requieren una actuación más firme de nuestra parte.

He mantenido conversaciones con la Comisaría Municipal y se ha manifestado la necesidad de fortalecer las herramientas y mecanismos para ejercer un control

efectivo. Incluso he solicitado información sobre actuaciones y sanciones relacionadas con construcciones, ocupación del espacio público y otras infracciones, porque considero importante evaluar qué acciones concretas se están ejecutando.
Existe normativa vigente, como la Ordenanza de Zona Azul y otras disposiciones de control territorial, que deben aplicarse con mayor rigor. A mi criterio, aún estamos a tiempo de ejercer el principio de autoridad que nos corresponde como administración municipal. No podemos esperar a que ocurran accidentes o situaciones lamentables para actuar.
Por ello, considero necesario reforzar los controles, exigir el cumplimiento de las ordenanzas vigentes y adoptar medidas oportunas frente a quienes incumplen la normativa. Nuestro deber es prevenir, ordenar y garantizar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

Alcalde, Luis Suqui: Se tomará en cuenta las intervenciones. Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 6. Clausura de la sesión por parte del señor alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Alcalde, Luis Suqui: No habiendo más punto que tratar se clausura la presente sesión.

Esta acta fue aprobada el 11 de junio de 2026

Blanca Arias
VICEALCALDESA

Roberto Pérez
SECRETARIO